

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, el presente proceso en el cual se solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente asunto. Provea Cali, 18 de noviembre de 2022

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2463
Radicación No. 2020-00304
Cali, dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Solicita la Representante Legal de la COOPERATIVA LEXCOOP, la entrega de los depósitos judiciales a nombre de la señora LUCRECIA CAICEDO MOSQUERA, en razón a que no tienen cuenta bancaria para el depósito de los pagos a nombre de la COOPERATIVA y el Banco Agrario lo exige.

Revisado el escrito, se observa que se encuentra suscrito por la Representante Legal de Cooperativa, en el cual se autoriza a si misma para cobrar los depósitos judiciales que correspondan a la Cooperativa, sin que, del Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio, se desprenda dicha facultad.

En consecuencia el juzgado

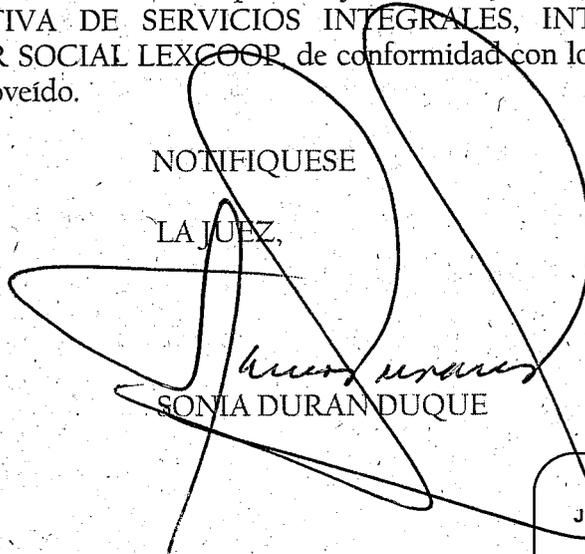
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este despacho a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACIÓN JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP, identificada con el Nit.900.295.270-2, dineros descontados al señor FERNANDO SOLIS GRANOBLES, los cuales serán tenidos en cuenta como abono al crédito, hasta la concurrencia del mismo.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de la señora LUCRECIA CAICEDO MOSQUERA, de entregar a su nombre los depósitos judiciales que corresponden a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACIÓN JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


SONIA DURANDUQUE

Chris.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

En estado No. 204 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.291 del C.G.P.).

Santiago de Cali 25 NOV 2022

El secretario.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO